

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9037 *Resolución de 24 de julio de 2020, de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 22, de 3 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición:

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Seis plazas de Auxiliar de Explotación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Cinco plazas de Auxiliar de Gestión I, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Ciento veintisiete plazas de Auxiliar de Gestión II, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Una plaza de Auxiliar de Servicio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Una plaza de Ayudante de Delineación, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Dos plazas de Delineante, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Una plaza de Técnico Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica.

Una plaza de Técnico Gestión I, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Dos plazas de Técnico Gestión II, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Dos plazas de Técnico Informática II, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Seis plazas de Técnico Informática III, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Una plaza de Técnico Medio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Tres plazas de Técnico Superior, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Una plaza de Técnico Superior Letrado, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Dos plazas de Técnico Medio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Siete plazas de Técnico Superior, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Seis plazas de Auxiliar de Gestión I, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Ochenta y ocho plazas de Auxiliar de Gestión II, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 30, de 13 de febrero de 2020, se han modificado las bases específicas que han de regir en la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Siete plazas de Auxiliar de Explotación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Dos plazas de Auxiliar de Servicio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Otras Agrupaciones.

Se han publicado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 60, de 28 de marzo de 2019, las bases generales que han de regir en la convocatoria para la selección de personal.

Se ha publicado, asimismo, extracto de las bases generales y de las bases específicas del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal y del proceso de estabilización de empleo, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 39, de 26 de febrero de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Málaga, 24 de julio de 2020.—La Presidenta Delegada, María Salomé Hidalgo Monci.